



Alcalde  
- C. RR. HH.  
- G. RR. HH.

El concejal del grupo municipal del Partido Popular de Cehegín, Pedro Lorenzo Pérez, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN DE BURNOUT EN EL ENTORNO LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.**

### **Exposición justificativa de la propuesta:**

El burnout o síndrome de 'quemarse en el trabajo' forma parte del estudio y trabajo de unidades psicológicas dedicadas a la conducta organizacional. Se puede considerar como la respuesta al desgaste físico y emocional que sufren los trabajadores durante un tiempo prolongado por exposición reiterada a ciertas situaciones en el trabajo.

Este síndrome afecta principalmente a trabajadores expuestos al público y la casuística, de manera muy resumida en la moción, se debe principalmente, entre otros factores, a antecedentes de exceso de burocratización sin apoyo en la organización; falta de tiempo para organizar las tareas; medidas que ahondan en la baja autoestima de la persona; desmotivación; falta de planificación; ausencias de refuerzo o recompensas tanto insuficientes como azarosas; falta de apoyo y confianza; ambigüedad de rol; mal ambiente laboral y sobre todo la incertidumbre en el desarrollo de las tareas debida a falta de autonomía por el personal laboral.

Las consecuencias para el trabajador se pueden resumir en tres bloques: síntomas físicos, emocionales y conductuales. Malestar general con cefaleas, fatigas y problemas de sueño; aburrimiento, incapacidad para concentrarse, miedo, celos e impaciencia a resaltar en el ámbito emocional; y en el apartado conductual los cambios bruscos de humor, superficialidad en el contacto, suspicacia, desgana, falta de interés y disminución de la eficacia en el trabajo.

El aumento de herramientas y estrategias que colaboren en la eficacia laboral y salud física y emocional de los trabajadores puede ser un instrumento de mejora en las relaciones intra y extra organización, ente los trabajadores y de éstos hacia el municipio para el que realizan su digna labor, Cehegín.

Cabe decir que la eficacia del trabajo bien hecho suscrito a un ambiente laboral idóneo, y siempre hay algo que mejorar, redundan en beneficio económico y de imagen para la organización en la que se enmarca, en este caso el Ayuntamiento de Cehegín.

Bajo la premisa de que el ambiente laboral en el Ayuntamiento de Cehegín es el adecuado, promovemos como medida preventiva el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Que se propicien espacios de encuentro de personal en el que se implanten estrategias de afrontamiento y prevención de burnout o síndrome de quemarse en el trabajo, todo ello destinado a los trabajadores del Ayuntamiento de Cehegín.

En Cehegín, a 18 de enero de 2.017.

P. LORENZO

Firma: Pedro Lorenzo Pérez.